



## MANUAL DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE VERANO EN CENTROS ESPAÑOLES (CURSO 2025-2026)

### Actividad:

- Dirigida a alumnos matriculados en 4º ó 5º de Medicina.
- Práctica hospitalaria durante el periodo vacacional (de junio a agosto) en el horario asistencial del centro elegido.

### Reconocimiento de créditos:

Los alumnos de grado podrán, si así lo desean, matricularse en el curso 2026/2027 en la asignatura “[Práctica Clínica en centros españoles](#)” o “[Práctica Clínica en centros españoles II](#)”, de 3 ECTS cada una, cuyo responsable es el Dr. Jesús Dámaso Aquerreta.

Esta gestión se realiza a través de la persona responsable de Prácticas y Empleo de la Facultad de Medicina para garantizar a los alumnos la cobertura del seguro escolar, la convalidación de créditos y facilitar la organización.

La descripción, objetivos y metodología de la asignatura “Práctica Clínica en centros españoles” pueden revisarse en este manual en la página 4 y siguientes.

### Lugar de realización y tutor de prácticas:

- Hospitales universitarios o no, públicos o privados, de cualquier ciudad de España que tengan o no convenio con la Universidad de Navarra.
- Con el objetivo de garantizar la calidad de la rotación, será necesario, independientemente de que el tutor sea antiguo alumno o no, presentar un plan de formación previo a la realización de las prácticas. La solicitud deberá recibir el visto bueno del profesor de la asignatura que evaluará la adecuación del plan propuesto al programa [académico](#) y [formativo](#) del grado en Medicina de la Universidad de Navarra. El modelo del plan de formación está enlazado en la [web de Prácticas de la Facultad](#), se puede descargar y mandar al tutor. El plan debe mandarse a [adepablof@unav.es](mailto:adepablof@unav.es) **antes del 15 de mayo** para su aprobación por el profesor de la asignatura, previo a la realización de las prácticas.

### Trámites:

- El hospital que recibe al alumno debe estar dispuesto a firmar un convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra que regule las prácticas del alumno durante el periodo en el que va a rotar en el hospital.



- El alumno debe facilitar al Servicio de prácticas de la Facultad el nombre y contacto del tutor para poder firmar la documentación necesaria para la realización de las prácticas.
- En aquellos casos en los que el tutor no sea un antiguo alumno de la Universidad de Navarra o residente de la CUN, el alumno deberá presentar un plan de rotaciones y una carta de aceptación de las prácticas que incluya: fechas de las prácticas; nombre, apellidos y datos de contacto del tutor (email, teléfono de contacto, número de colegiado); departamento/servicio médico; y sello del hospital o centro hospitalario.

### **Requisitos y proceso de asignación:**

- Los alumnos deberán presentar sus solicitudes **antes del 30 de abril de 2026.**
- El alumno deberá facilitar al hospital el [formulario del prácticas de la Universidad](#) para que lo completen y podamos así tener todos los contactos y preparar la documentación para la **firma del convenio** . Será necesario facilitar también a la persona responsable de prácticas el nombre y el email del tutor.
- El convenio debe estar firmado por ambas partes al menos cinco días antes del comienzo de la práctica.
- Si el tutor no es antiguo alumno de la Universidad de Navarra, deberá presentar la documentación señalada más arriba.
- El alumno tendrá que tener aprobadas todas las asignaturas. Se permitirá de forma excepcional tener una asignatura suspendida de bimestres anteriores, pero no podrá tener asignaturas pendientes de cursos anteriores.
- No se admitirán estancias de prácticas de una duración menor a 4 semanas.
- El Banco Santander ofrece [becas de 500€](#) a estudiantes de grado de la Universidad de Navarra que hayan realizado o vayan a realizar prácticas curriculares o extracurriculares no remuneradas en el curso 25-26 (a partir del 1 de enero de 2026). Los alumnos pueden solicitar estas becas a través del portal de empleo de la UNAV.

### **Obligaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra:**

- La Facultad proporcionará a los tutores los medios para que puedan conocer las guías académicas del alumno, los objetivos de la práctica y el método de evaluación.
- La Facultad certificará a los tutores implicados la colaboración docente realizada si así lo desean.

### **Obligaciones del estudiante:**



- Para poder realizar estas prácticas, el alumno no podrá tener asignaturas pendientes de otros cursos ni más de una asignatura de bimestres anteriores.
- Haber firmado el documento de confidencialidad en la Universidad de Navarra, de tal modo que también le compromete en sus prácticas externas.
- Respetar la confidencialidad y las normas de funcionamiento del centro.
- En el caso de querer matricularse en la asignatura “Práctica Clínica en centros españoles”, al finalizar las prácticas deberá presentar en la Secretaría de la Facultad la hoja de evaluación, una memoria de la estancia realizada y dos casos clínicos. Deberá defender uno de los dos casos clínicos presentados ante un tribunal en la primera quincena del mes de octubre.

### **Obligaciones del centro receptor:**

- El centro receptor se compromete a facilitar al alumno los permisos para el acceso al hospital y desarrollar sus prácticas.
- Debe conocer los objetivos de la práctica del estudiante y autorizarla.

### **Obligaciones del tutor médico en el hospital receptor:**

- Acoger e informar al alumno de la organización y actividades del servicio a desarrollar en las prácticas, indicando los horarios de actividades, sesiones y posibles rotaciones a realizar.
- Presentar al alumno al personal médico, de enfermería, auxiliar y administrativo del servicio.
- Explicar las normas generales de actuación y comportamiento frente a pacientes, personal del Servicio y compañeros.
- Estimular la actitud participativa del alumno en el trabajo clínico y en las sesiones departamentales.
- Intentar cumplir los objetivos y adquisición de competencias que se esperan de la rotación.
- Efectuar la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de las personas implicadas en el proceso formativo durante el periodo de pasantía.

## **Asignatura “Práctica Clínica en centros españoles I y II”**

### **Descripción**



Esta asignatura es un complemento a la asignatura de “Clínica práctica”, permitiendo al alumno aprovechar el periodo vacacional del verano para realizar prácticas hospitalarias en centros situados en el ámbito nacional, que pueden ser cercanos a su lugar de residencia y con los que la Universidad de Navarra mantiene acuerdos de colaboración.

Como principio general se pretende que el alumno ponga en práctica y mejore sus habilidades clínicas en un entorno real y que le permita conocer cómo se desarrolla la labor asistencial en diferentes circunstancias.

### **Objetivos:**

Los alumnos tendrán la posibilidad de aprender a:

1. Asistir y llevar a cabo una consulta con un paciente (anamnesis, exploración...).
2. Evaluar las manifestaciones clínicas, ordenar exploraciones complementarias, hacer diagnósticos diferenciales, y establecer un plan de manejo posterior.
3. Proporcionar atención inmediata de emergencias médicas, incluyendo primeros auxilios y resucitación.
4. Valorar la prescripción de medicamentos.
5. Realizar procedimientos prácticos (por ejemplo, punción venosa) bajo supervisión.
6. Comunicarse en un contexto médico.
7. Aplicar los principios éticos y legales de la práctica médica.
8. Evaluar los aspectos psicológicos y sociales de la enfermedad de un paciente.
9. Aplicar los principios, las habilidades y los conocimientos de la medicina basada en la evidencia.
10. Utilizar la tecnología de la información y la información de manera eficaz en un contexto médico.
11. Aplicar principios científicos, métodos y conocimientos a la práctica médica y la investigación.
12. Trabajar con eficacia en un sistema de atención de salud y comprometerse con los problemas de salud de la población.

### **Metodología:**

El alumno debe:



1. Realizar una estancia formativa en un centro médico u hospitalario, durante un mes, bajo la tutela de un médico especialista acreditado.
2. Aprovechar dicha estancia para mejorar sus habilidades prácticas en la recogida de datos de la historia clínica, en la realización de una exploración física, en el planteamiento de un diagnóstico diferencial y en la solicitud de pruebas complementarias que contribuyan a establecer un diagnóstico definitivo.
3. Profundizar mediante el estudio las enfermedades que vaya reconociendo en los pacientes visitados.
4. Escoger casos clínicos de interés para su posterior presentación.
5. Interactuar con el resto de médicos de su entorno para establecer relaciones profesionales.
6. Asistir a las sesiones establecidas en el centro donde realice sus prácticas.
7. Elaborar una memoria de su actividad a modo de portafolio, que incluirá tanto los objetivos planteados como el grado de consecución de los mismos, además de todos aquellos aspectos que considere relevantes. Incluirá también un resumen de los casos clínicos seleccionados.

### **Distribución del tiempo:**

El periodo de asistencia deberá ser de 1 mes, en periodo estival, (junio a agosto de acuerdo con el tutor asignado) cumpliendo el horario asistencial del centro elegido. Podrán emplearse las horas que se estimen convenientes para el estudio teórico de los casos que presenten los pacientes o de aquellos temas que le sean asignados por el tutor.

Se podrán tener en cuenta las horas de elaboración de la memoria y las de la evaluación.

Total aproximado: 120 horas

### **Competencias básicas:**

- CB1 – Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio .

- CB2 – Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



- CB3 – Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias generales:**

- CG1 – Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.
- CG2 – Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
- CG3 – Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- CG4 – Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- CG5 – Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
- CG6 – Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
- CG7 – Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
- CG8 – Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

### **Competencias específicas de la materia optatividad:**

- CEO1 – Saber elaborar y exponer una presentación dirigida a profesionales de ámbitos científicos nacionales o internacionales.
- CEO2 – Ampliar los conocimientos de la clínica práctica mediante pasantías complementarias en centros nacionales o internacionales.
- CEO3 – Profundizar en el conocimiento clínico, diagnóstico y terapéutico de patologías médicas específicas de especial interés.